

RESOLUCIONES de los Distritos Mineros de León y Zaragoza por las que se hace público que han sido cancelados los permisos de investigación que se mencionan

Los Ingenieros Jefes de los Distritos Mineros que se indican hacen saber que han sido cancelados los siguientes permisos de investigación, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal que se relacionan:

LEÓN

- 11.662. «Rafaelín». Plomo y otros. 60. Lucillo.
- 11.735. «Románica». Hierro y otros. 201. Villagatón.
- 11.878. «Los Alonsos». Carbón. 100. Pola de Gordón.

ZARAGOZA

- 1.834. «Paquita». Lignito. 900. Fraga (Huesca).
- 886. «La Pirita». Cobre. 30. Pobar (Soria).

Lo que se hace público declarando franco y registrable el terreno comprendido en sus perímetros, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días, a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse en horas de oficina (de diez a trece treinta de la mañana) en estas Jefaturas de Minas.

MINISTERIO DE COMERCIO

MERCADO DE DIVISAS

CAMBIOS PUBLICADOS

Día 20 de julio de 1961

Clase de moneda	Compra	Venta
	Pesetas	Pesetas
Franco franceses	12,22	12,25
Franco belgas	120,35	120,71
Franco suizos	13,88	13,92
Dólares U. S. A.	59,90	60,08
Dólares Canadá	58,05	58,35
Deutsche Mark	15,05	15,10
Florines holandeses	16,66	16,71
Libras esterlinas	166,87	167,37
Liras italianas	9,65	9,68
Schillings austriacos	2,32	2,33
Coronas danesas	8,64	8,66
Coronas noruegas	8,35	8,37
Coronas suecas	11,60	11,63
Marcos finlandeses	18,61	18,66
Escudos portugueses	206,00	206,60

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

ORDEN de 14 de julio de 1961 por la que se vincula las casas baratas números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 de la Cooperativa «El «Cadagua» a los señores que se mencionan.

Vistas las instancias de don Mariano Vela Cabrerizo, don Claudio López Pineño, don Pedro Guemez Cubillas, don Juan Amézaga Allende, doña Cornelia Basualdo Arechavala, don Manuel Beraza Garay, doña Germana Fraile Vallelado, don Maximino Basualdo Ortiz, don Manuel Ruiz González y don Cipriano Charro Herrera, en solicitud de que en lo sucesivo se les considere propietarios de las casas baratas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10, respectivamente, del proyecto aprobado a la Cooperativa Obrera para Casas Baratas «El Cadagua», de Zalla (Vizcaya).

Vistas las disposiciones legales aplicables al caso, Este Ministerio ha dispuesto declarar vinculadas las casas baratas pertenecientes al proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «El Cadagua», de Zalla (Vizcaya), a los siguientes señores: A don Mariano Vela Cabrerizo, la casa número 1; a don Claudio López Pineño, la casa número 2; a don Pedro Guemez Cubillas, la casa número 3; a don Juan Amézaga Allende, la casa número 4; a doña Cornelia Basualdo Arechavala, la casa número 5; a don Manuel Beraza Garay, la casa número 6; a doña Germana Fraile Vallelado, la casa número 7; a don Maximino Basualdo Ortiz, la casa número 8; a don Manuel Ruiz González, la casa número 9, y a don Cipriano Charro Herrera, la casa número 10, que figuran inscritas en el Registro de la Propiedad de Valmaseda, a los tomos, libros y folios que se señalan en los citados documentos públicos; correspondiendo exclusivamente a este Ministerio acordar la descalificación si procediere.

De Orden ministerial lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 14 de julio de 1961.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

ORDEN de 14 de julio de 1961 por la que se vincula la casa barata número 8 de la calle Hermanos Villalonga, de Benimaçlet (Valencia), a favor de don Ricardo Gasulla Samper.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de don Ricardo Gasulla Samper, en solicitud de que en lo sucesivo se entiendan con él las notificaciones necesarias para que realice personalmente el pago de los intereses y el reintegro del capital del préstamo del Estado correspondiente a la casa barata número 11 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas de Empleados de la Compañía de Tranvías y Ferrocarriles de Valencia, hoy número 8 de la calle de Hermanos Villalonga, de Benimaçlet (Valencia).

Vistas las disposiciones legales aplicables al caso,

Este Ministerio ha dispuesto declarar vinculada a don Ricardo Gasulla Samper la casa barata y su terreno número 11 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas de Empleados de la Compañía de Tranvías y Ferrocarriles de Valencia, hoy número 8 de la calle Hermanos Villalonga, de Benimaçlet (Valencia), que es la finca número 28.169 del Registro de la Propiedad de Occidente de Valencia, folio 85 vuelto, inscripción segunda, tomo 468, libro 335 de afueras.

De Orden ministerial lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 14 de julio de 1961.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda,

ORDEN de 14 de julio de 1961 por la que se descalifica la casa número 22 de la calle Particular, de Santa Cruz de Tenerife, solicitada por don Rafael Jiménez Padrón.

Ilmo Sr.: Visto el expediente promovido por don Rafael Jiménez Padrón solicitando descalificación de la vivienda de renta limitada subvencionada número 22 de la calle Particular, denominada hoy Pérez de Zamora, de Santa Cruz de Tenerife.

Vistas las disposiciones legales de aplicación al caso,

Este Ministerio ha dispuesto descalificar la vivienda de renta limitada subvencionada sita en la calle Particular, número 22 denominada hoy calle de Pérez de Zamora, de Santa Cruz de Tenerife, solicitada por don Rafael Jiménez Padrón.

De Orden ministerial lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 14 de julio de 1961.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.